



POLÍTICA

P – Política de Compliance

Compliance Corporativo

01/12/2025

| | | |
|----------|--|---|
| N | TÍTULO: N – Política de Compliance | LOJAS RENNER S.A. |
| | ÁREA RESPONSABLE: Compliance Corporativo | |
| | VERSIÓN DEL DOCUMENTO: Campo relleno por Gestión de Servicios | USO: (x) Público () Interno () Confidencial |
| | DESTINADO A LA EMPRESA(S): (x) Lojas Renner AR (x) Lojas Renner UY | |
| | PARA: Todos los empleados Lojas Renner S.A. | CÓDIGO ID: Campo relleno por Gestión de Servicios |

RESUMEN

| | |
|--|-------------------------------|
| CONTROL DE REVISIONES | 3 |
| ÁREAS CITADAS CON ACTUACIÓN EN ESTE DOCUMENTO | 3 |
| 1 OBJETIVO | 4 |
| 2 DEFINICIONES/GLOSARIO..... | 4 |
| 3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA | 4 |
| 4 PREMISAS | 4 |
| 5 PROPÓSITO..... | 5 |
| 6 ACTUACIÓN..... | 5 |
| 7 DIRECTRICES – RESPONSABILIDADES POR ÁREA..... | 5 |
| 7.1 Alta Dirección | 5 |
| 7.2 Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos | 5 |
| 7.3 Empleados, Administradores, Representantes, Parceros y Proveedores de Servicios de la Compañía | 6 |
| 7.4 Compliance Corporativo | 6 |
| 7.5 Auditoría Interna | 7 |
| 7.6 Jurídico Corporativo..... | 7 |
| 7.7 Personas y Sostenibilidad | 7 |
| 8 CANAL DE DENÚNCIAS | 7 |
| 8.1 Protección del denunciante | 8 |
| 9 DOCUMENTOS COMPLEMENTARES | ERRO! INDICADOR NÃO DEFINIDO. |
| 10 DISPOSICIONES FINALES..... | 8 |

| FECHA DE PUBLICACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | RESPONSABLE | APROBADOR | SUBSTITUI | TRADUCIDO DE | PÁGINA |
|----------------------|----------------------|---|--|-----------|--------------|--------|
| 01/12/2025 | 01/12/2026 | Sidnei Martins da Silva Especialista de Compliance | Fabrizio Grandi Monteiro de Tancredo Diretor Jurídico | - | - | 2 |

| | | |
|----------|--|---|
| N | TÍTULO: N – Política de Compliance | LOJAS RENNER S.A. |
| | ÁREA RESPONSABLE: Compliance Corporativo | |
| | VERSIÓN DEL DOCUMENTO: Campo relleno por Gestión de Servicios | USO: (x) Público () Interno () Confidencial |
| | DESTINADO A LA EMPRESA(S): (x) Lojas Renner AR (x) Lojas Renner UY | |
| | PARA: Todos los empleados Lojas Renner S.A. | CÓDIGO ID: Campo relleno por Gestión de Servicios |

CONTROL DE REVISIONES

| VERSIÓN | AJUSTES |
|---------|--|
| 00 | Primera versión de este documento. |
| 01 | Cambios em los artículos 1, 2, 3, 4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8, 9. |

ÁREAS CITADAS CON ACTUACIÓN EN ESTE DOCUMENTO

| ÁREA | NOMBRE | FUNCIÓN |
|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Compliance Corporativo | Todos los empleados | Todos os cargos. |
| Auditoría Interna | Cristian Schnidger | Coordinador de Proyectos de Auditoría |
| Jurídico Corporativo | Camila Trindade Caldas Danilevicz | Gerente Jurídico |
| Personas & Sostenibilidad | Jaciara da Costa | Gerente de Carrera y Desarrollo |

| FECHA DE PUBLICACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | RESPONSABLE | APROBADOR | SUBSTITUI | TRADUCIDO DE | PÁGINA |
|----------------------|----------------------|---|--|-----------|--------------|--------|
| 01/12/2025 | 01/12/2026 | Sidnei Martins da Silva Especialista de Compliance | Fabrizio Grandi Monteiro de Tancredo Diretor Jurídico | - | - | 3 |

| | | | |
|----------|--|--|--|
| N | TÍTULO: N – Política de Compliance | LOJAS RENNER S.A. | |
| | ÁREA RESPONSABLE: Compliance Corporativo | RENNER AMERICAS SUDAMERICA BRASIL PORTUGAL INTERNACIONAL | |
| | VERSIÓN DEL DOCUMENTO: Campo relleno por Gestión de Servicios | USO: (x) Público () Interno () Confidencial | |
| | DESTINADO A LA EMPRESA(S): (x) Lojas Renner AR (x) Lojas Renner UY | CÓDIGO ID: Campo relleno por Gestión de Servicios | |

1 OBJETIVO

Esta Política tiene como objetivo establecer y formalizar las directrices básicas de cumplimiento para su implementación en todas las empresas del grupo Lojas Renner S.A., aplicándose a todos los empleados y socios, promoviendo un entorno que resalte las leyes, reglamentos y estándares internos y externos, minimizando el riesgo de sanciones legales o reglamentarias, pérdidas financieras o incluso daños a la reputación derivados del incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, el Código de Conducta, entre otros.

Una de las herramientas para garantizar el cumplimiento es el Programa de Compliance, que tiene como objetivo consolidar las principales acciones y mejores prácticas de gobierno corporativo, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la Compañía.

2 DEFINICIONES/GLOSARIO

| TERMINOS | DESCRICIÓN |
|----------------------|---|
| <i>Compliance</i> | Esto se refiere al conjunto de prácticas y procedimientos adoptados por una empresa para asegurar que sus operaciones y actividades cumplan con las leyes, reglamentos, normas y políticas internas aplicables. |
| <i>Due diligence</i> | Procedimientos de investigación estructurados llevados a cabo con un enfoque específico en la habilitación del análisis de riesgos. |

3 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El área de Compliance Corporativo reporta funcionalmente al Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos, y administrativa y operativamente al Director Jurídico de Lojas Renner S.A.

4 PREMISAS

El Programa de Compliance es uno de los pilares fundamentales de la empresa, ya que establece mecanismos para prevenir, detectar y corregir prácticas ilegales o antiéticas. Estos mecanismos abarcan la monitorización y la provisión de un canal de denuncia anónimo, entrenamientos, *due diligence* y la gestión basada en datos, entre otros. Todos ellos tienen como objetivo minimizar los riesgos y salvaguardar la integridad de la cultura de compliance dentro de la organización.

Para mantener una cultura de cumplimiento, es necesario adherirse a las siguientes premisas:

- Todos los empleados y parceros deben conocer y cumplir las normas, leyes, reglamentos y políticas externas e internas para el desarrollo de sus actividades/servicios;
- Los empleados y parceros también se comprometen a actuar de forma proactiva, evitando riesgos de pérdidas, fraude, corrupción, soborno o cualquier otra conducta irregular;
- Es responsabilidad de todos los empleados conocer los riesgos inherentes a sus actividades e identificar formas de mitigarlos mediante un plan de acción;
- El área de Compliance Corporativo, con el apoyo de otras áreas y, especialmente, de los miembros de la Administración (Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos y Comités

| FECHA DE PUBLICACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | RESPONSABLE | APROBADOR | SUSTITUI | TRADUCIDO DE | PÁGINA |
|----------------------|----------------------|---|--|----------|--------------|--------|
| 01/12/2025 | 01/12/2026 | Sidnei Martins da Silva Especialista de Compliance | Fabrizio Grandi Monteiro de Tancredo Diretor Jurídico | - | - | 4 |

| | | | |
|----------|---|--|--|
| N | TÍTULO: N – Política de Compliance | LOJAS RENNER S.A. | |
| | ÁREA RESPONSABLE: Compliance Corporativo | | |
| | VERSIÓN DEL DOCUMENTO: Campo relleno por Gestión de Servicios | USO: (<input checked="" type="checkbox"/>) Público (<input type="checkbox"/>) Interno (<input type="checkbox"/>) Confidencial | |
| | DESTINADO A LA EMPRESA(S): (<input checked="" type="checkbox"/>) Lojas Renner AR (<input checked="" type="checkbox"/>) Lojas Renner UY | | |
| | PARA: Todos los empleados Lojas Renner S.A. | CÓDIGO ID: Campo relleno por Gestión de Servicios | |

Ejecutivos), debe promover una cultura de cumplimiento a través de la sensibilización y la formación de empleados y parceros, basándose en el Código de Conducta y las Políticas de la Compañía;

- Si un empleado sospecha o tiene conocimiento de una infracción de alguna política interna o externa de la empresa, debe informarlo a su supervisor inmediato o el área de Compliance Corporativo, o bien utilizar el Canal de Denuncias, que es totalmente confidencial. Asimismo, solicitamos a nuestros socios que informen de cualquier infracción a través del Canal de Denuncias;
- Todas y cada una de las presuntas infracciones de cumplimiento serán investigadas por la Compañía, y los responsables de la infracción estarán sujetos a medidas disciplinarias y/o legales.

5 PROPÓSITO

Salvaguardar la integridad de Lojas Renner S.A., garantizando el cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y códigos organizativos, de manera estratégica y colaborativa, generando valor, credibilidad y encantamiento para nuestra empresa, nuestros clientes y la sociedad.

6 ACTUACIÓN

El área de Compliance Corporativo se centra en mantener el Programa de Compliance activo y en constante revisión, garantizando un entorno corporativo basado en las mejores prácticas de gobierno corporativo, gestión de riesgos y cumplimiento normativo. Esta área también rige la estrategia y las actividades relacionadas con los requisitos de seguridad de la información en términos de riesgo y cumplimiento normativo.

7 DIRETRICES – RESPONSABILIDADES POR ÁREA

7.1 Alta Dirección

- Además de cumplir con esta Política, la Alta Dirección deberá apoyar y difundir el Programa de Compliance, así como actuar y exigir que todos los gerentes actúen de manera ejemplar, demostrando apoyo y adhesión al Programa de Compliance.
- La alta dirección también debe proporcionar recursos suficientes (materiales y humanos), autonomía e independencia para el éxito del Programa.

7.2 Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos

- El Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos es responsable de supervisar los estados financieros y los sistemas de control interno, evaluar la independencia y el desempeño de las áreas de gobernanza, analizar las áreas de riesgo significativo para la Compañía y monitorear el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- El Comité también es responsable de evaluar el Programa de Compliance de Lojas Renner S.A.
- Además, el Comité también debe proporcionar recursos suficientes, autonomía e independencia para el éxito del Programa de Compliance.

| FECHA DE PUBLICACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | RESPONSABLE | APROBADOR | SUSTITUI | TRADUCIDO DE | PÁGINA |
|----------------------|----------------------|---|--|----------|--------------|--------|
| 01/12/2025 | 01/12/2026 | Sidnei Martins da Silva Especialista de Compliance | Fabrizio Grandi Monteiro de Tancredo Diretor Jurídico | - | - | 5 |

| | | | |
|---|--|---|--|
| N | TÍTULO: N – Política de Compliance | LOJAS RENNER S.A. | |
| | ÁREA RESPONSABLE: Compliance Corporativo | | |
| | VERSIÓN DEL DOCUMENTO: Campo relleno por Gestión de Servicios | USO: (<input checked="" type="checkbox"/>) Público (<input type="checkbox"/>) Interno (<input type="checkbox"/>) Confidencial | |
| | DESTINADO A LA EMPRESA(S): (<input checked="" type="checkbox"/>) Lojas Renner AR (<input checked="" type="checkbox"/>) Lojas Renner UY | | |
| | PARA: Todos los empleados Lojas Renner S.A. | CÓDIGO ID: Campo relleno por Gestión de Servicios | |

7.3 Empleados, Administradores, Representantes, Parceros y Proveedores de Servicios de la Compañía

- Es responsabilidad de todos los empleados, administradores, representantes, parceros y proveedores de servicios de la Compañía conocer y aplicar las directrices de esta Política, así como informar sobre cualquier infracción, ya sea sospechada o confirmada. Uno de los canales de comunicación es el Canal de Denuncias establecido por la Compañía, tal como se indica en el Código de Conducta.
- Los empleados también tienen el papel de actuar como primera línea de defensa de la empresa, identificando, actuando sobre y comunicando los riesgos potenciales y las no conformidades detectadas.

7.4 Compliance Corporativo

El Compliance Corporativo es una de las áreas responsables de actuar como segunda línea de defensa, a través de las siguientes medidas:

- Estructurar, implementar, difundir y revisar constantemente el Programa de Compliance, supervisando el cumplimiento por parte de empleados y parceros, asegurando la aplicación y actualización de entrenamientos;
- Establecer una comunicación constante con empleados, proveedores y prestadores de servicios, contribuyendo a la difusión de una cultura de compliance;
- Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de compliance, ayudando las áreas a desarrollar e implementar planes de acción relevantes;
- Contribuir a garantizar el cumplimiento por parte de la Compañía de las leyes y regulaciones externas e internas, evitando sanciones y multas por parte de los organismos reguladores en cualquier país donde opere;
- Mantener informado al Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos sobre la gestión eficaz de los riesgos de compliance;
- Validar, cuando sea necesario, todas las políticas y estándares internos de la empresa, adaptándolos a las normas e instrucciones externas;
- Asistir y supervisar la ejecución de los planes de acción relacionados con los riesgos de compliance, por parte de los gerentes responsables;
- Contribuir a la amplia difusión del Código de Conducta, así como de esta Política;
- Actuar en las denuncias relacionadas con actos contrarios al Código de Conducta, las normativas internas o legislación aplicable en Lojas Renner S.A., identificando los riesgos y definiendo un plan de acción;
- Mejorar y consolidar las prácticas anticorrupción, centrándose principalmente en las áreas de negocio y los parceros con mayor riesgo de exposición;
- Mantener una revisión constante del proceso de Due Diligence, supervisando los casos más críticos, tanto en términos de integridad como de compliance de la seguridad de la información;
- Identificar e informar sobre los riesgos ciberneticos en torno a Lojas Renner S.A. y parceros operativos críticos, supervisando los indicadores de gestión;

| FECHA DE PUBLICACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | RESPONSABLE | APROBADOR | SUSTITUI | TRADUCIDO DE | PÁGINA |
|----------------------|----------------------|---|--|----------|--------------|--------|
| 01/12/2025 | 01/12/2026 | Sidnei Martins da Silva Especialista de Compliance | Fabrizio Grandi Monteiro de Tancredo Diretor Jurídico | - | - | 6 |

| | | |
|----------|--|---|
| N | TÍTULO: N – Política de Compliance | LOJAS RENNER S.A. |
| | ÁREA RESPONSABLE: Compliance Corporativo | |
| | VERSIÓN DEL DOCUMENTO: Campo relleno por Gestión de Servicios | USO: (x) Público () Interno () Confidencial |
| | DESTINADO A LA EMPRESA(S): (x) Lojas Renner AR (x) Lojas Renner UY | |
| | PARA: Todos los empleados Lojas Renner S.A. | CÓDIGO ID: Campo relleno por Gestión de Servicios |

- Identificar los riesgos de una paralización operativa parcial o total y realizar un análisis de impacto en el negocio (BIA) con las áreas de negocio;
- Apoyar a las áreas de negocio en el desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio (PCN) y en la realización de pruebas del PCN.

7.5 Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna actúa como la tercera línea de defensa de la Compañía, proporcionando evaluaciones independientes y asesoramiento sobre la idoneidad y eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control. Todas las actividades realizadas por Auditoría Interna deben estar libres de cualquier elemento que pueda menoscabar su independencia y objetividad.

7.6 Jurídico Corporativo

El área Jurídico Corporativo es responsable de interpretar, monitorear e identificar cualquier no conformidad relacionada con cambios en la legislación aplicable a la Compañía, incluyendo leyes federales, estatales y municipales.

7.7 Personas y Sostenibilidad

- Reforzar la comunicación sobre las mejores prácticas de compliance con las audiencias internas;
- Promover la difusión del Código de Conducta, así como de esta Política, especialmente durante la incorporación de nuevos empleados a la Compañía;
- Colaborar en la implementación de entrenamientos internos sobre conducta, principios y valores, así como prácticas anticorrupción, cultura de compliance y seguridad de la información.

8 CANAL DE DENUNCIAS

Lojas Renner S.A. ha establecido procedimientos para formalizar quejas e informes de empleados, clientes, proveedores y otros grupos de interés externos, de forma confidencial y anónima, que tengan conocimiento de cualquier situación o práctica ilegal o antiética relacionada con los controles internos, compliance, contabilidad, así como con el cumplimiento de su Código de Conducta. El contacto debe realizarse a través de:

- **Site:** <https://contatoseguro.com.br/es/lojasrennersa>
- **Teléfono:** 0800 900 9091 (Brasil)
- **Aplicación:** Disponible gratuitamente en las tiendas de aplicaciones Google Play e App Store.
- **Carta:** Lojas Renner S.A. - Av. Joaquim Porto Villanova, 401 – Bairro Jardim do Salso CEP 91410-400 – Porto Alegre/RS – Brasil - A/C Gerente de Compliance Corporativo.

Es importante destacar que nuestro Canal de Denuncias está subcontratado y gestionado por la empresa Contato Seguro.

| FECHA DE PUBLICACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | RESPONSABLE | APROBADOR | SUBSTITUI | TRADUCIDO DE | PÁGINA |
|----------------------|----------------------|---|--|-----------|--------------|--------|
| 01/12/2025 | 01/12/2026 | Sidnei Martins da Silva Especialista de Compliance | Fabrizio Grandi Monteiro de Tancredo Diretor Jurídico | - | - | 7 |

| | | | |
|----------|--|---|--|
| N | TÍTULO: N – Política de Compliance | LOJAS RENNER S.A. | |
| | ÁREA RESPONSABLE: Compliance Corporativo | | |
| | VERSIÓN DEL DOCUMENTO: Campo relleno por Gestión de Servicios | USO: (x) Público () Interno () Confidencial | |
| | DESTINADO A LA EMPRESA(S): (x) Lojas Renner AR (x) Lojas Renner UY | | |
| | PARA: Todos los empleados Lojas Renner S.A. | CÓDIGO ID: Campo relleno por Gestión de Servicios | |

8.1 Protección del denunciante

En conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Canal de Denuncias garantiza la confidencialidad del denunciante, incluido el anonimato de las llamadas. Con el mismo objetivo de proteger a los denunciantes, la Compañía establece que:

- Los administradores y empleados no podrán tomar represalias contra ninguna persona que, de buena fe: (i) informe o exprese una queja, sospecha, duda o preocupación con respecto a posibles violaciones de las directrices de esta Política; y (ii) proporcione información o asistencia en investigaciones relacionadas con posibles violaciones;
- Los administradores y empleados deben mantener la confidencialidad de la información relativa a las investigaciones de posibles violaciones de las directrices de esta Política;
- Se garantizará el anonimato del denunciante. Por lo tanto, incluso si el denunciante decide identificarse al presentar la denuncia, la empresa se compromete a tomar todas las medidas necesarias para proteger la confidencialidad de esta información.

9 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

- Código de Conduta para Empleados
- Código de Conduta para Parceros
- N - Norma del Programa de Compliance
- N - Norma del Canal de Denuncias
- N - Norma de Entrenamientos Obligatorios
- N - Norma de Relación con Agentes Públicos
- Política Anticorrupción

10 DISPOSICIONES FINALES

Esta política entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

En caso de dudas, póngase en contacto con el Compliance Corporativo a través del contacto: compliance@lojasrenner.com.br.

| FECHA DE PUBLICACIÓN | FECHA DE VENCIMIENTO | RESPONSABLE | APROBADOR | SUSTITUI | TRADUCIDO DE | PÁGINA |
|----------------------|----------------------|---|--|----------|--------------|--------|
| 01/12/2025 | 01/12/2026 | Sidnei Martins da Silva Especialista de Compliance | Fabrizio Grandi Monteiro de Tancredo Diretor Jurídico | - | - | 8 |